

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 003 DE 2013

OBJETO:	Desarrollar la gestión logística, técnica y operativa de las actividades de bienestar laboral, capacitación, gestión de la calidad y mejoramiento de la prestación del servicio del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
PRESUPUESTO OFICIAL:	Setenta y cuatro millones setecientos sesenta y dos mil cincuenta y tres pesos m.l. (\$74.762.053) IVA Incluido.
PLAZO:	Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
OFERTAS PRESENTADAS	Dos (2)
FECHA	Junio 17 de 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PROCEDIMIENTO

El inicio del presente proceso fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, el día 22 de mayo de 2013, tal como consta en el Acta No. 29 de la misma fecha.

Fecha apertura: 4 de junio de 2013
Fecha de cierre y entrega de propuestas: 13 de junio de 2013
Hora: 3:00 p.m.

Publicación del Pliego de Condiciones en las páginas web www.culturantioquia.gov.co y www.contratos.gov.co.

2.1 Presentación de Propuestas

Dentro del término estipulado en el pliego de condiciones, presentaron ofertas los siguientes proponentes:

#	PROPONENTE
1	Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS
2	Comfama

3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

3.1 Verificación Requisitos Habilitantes

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:

ITEM	PROPONENTE	Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS	Comfama
		CUMPLE	CUMPLE
	Manifestaciones de Interés	Si Cumple	Si Cumple
	Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 5)	No Cumple A folios 7-8 se encuentra la Carta de Presentación de la Propuesta, sin embargo la misma no se encuentra suscrita por el representante legal del oferente.	No Cumple Pese a que en los folios 10-11, adjunta un documento titulado Carta de Presentación de la Propuesta, el mismo no cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.
	Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Si Cumple Folio 32	N/A
	Certificado de existencia y Representación Legal	Si Cumple Folios 44-49 Expedición: Junio 6 Objeto: Acorde Duración: Indefinida	Si Cumple* Folios 44-49 Expedición: Mayo 7 Objeto: En duda* Duración: Indefinida
	Fotocopia de la Cédula de ciudadanía	Si Cumple Folio 33	Si Cumple Folio 61
	Documento de conformación de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de Asociación	N/A	N/A

Experiencia Mínima	No Cumple Folios 3 a 6 Presenta tres (3) certificados de contratos de los cuales solo dos (2) cumplen con objeto acorde y/o similar a lo requerido por el Instituto, los cuales solo acreditan 19 meses y 17 días	Si Cumple Folios 5 a 9
Registro Único de Proponentes	Si Cumple Folios 50-61 Expedición: Junio 6 Clasificación: 9111 Estado: En firme	Si Cumple Folios 82-89 Expedición: Junio 12 Clasificación: 9111 Estado: En firme
Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados	Si cumple Folios 36-37	No Cumple Folio 2
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Si Cumple Folio 35 No aportó el certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, por lo tanto la entidad lo consultó de manera oficiosa en la página web de la procuraduría.	Si Cumple Folio 78-79
Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal	Si Cumple Folio 34	Si Cumple Folio 62
Registro Único Tributario - RUT	Si Cumple Folio 43	Si Cumple Folio 80
Garantía de Seriedad de la Propuesta	Si Cumple Folio 62-64	Si Cumple Folio 90-100
Certificación de no sanciones o incumplimiento (Formato No. 7)	Si Cumple Folio 9	Si Cumple Folio 12

Dentro del proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes para la participación en la presente Selección abreviada, tal y como lo establece el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la Capacidad Jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización del proponente, son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgan puntaje.

Luego de verificar los requisitos habilitantes se encontró lo siguiente:

PROPONENTE: Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS

1. A folios 7-8 se encuentra la Carta de Presentación de la Propuesta, sin embargo la misma no se encuentra suscrita por el representante legal del oferente. Por lo tanto se requerirá al oferente para que presente nuevamente la Carta de Presentación de la Propuesta firmada por el representante legal.
2. Para acreditar la experiencia mínima, en los folios 3 a 6 de la propuesta, presenta tres (3) certificados de contratos de los cuales solo dos (2) cumplen con objeto acorde y/o similar a lo requerido por el Instituto, estos certificados acreditan 19 meses y 17 días, por lo tanto se requerirá al proponente a efecto de presentar certificaciones de contratos con objeto acorde y/o similar a lo requerido por el Instituto que acrediten el tiempo faltante para cumplir con el requisito solicitado.
3. No aporta la certificación expedida por la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional del revisor fiscal del oferente.

PROPONENTE: Comfama

1. El oferente a folio 2 de su propuesta allega certificado de revisor fiscal que acredita estar al día en el pago de las obligaciones de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales únicamente por el mes de mayo sin acreditar los últimos seis (6) meses como se exige en el Pliego de Condiciones y acorde con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
2. Pese a que en los folios 10-11, adjunta un documento titulado Carta de Presentación de la Propuesta, el mismo no cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Por lo tanto se requerirá al oferente para que subsane este requisito, presentando nuevamente la Carta de Presentación de la Propuesta firmada por el representante legal y con el lleno de los requisitos solicitados.
3. Dado que el Certificado de Existencia y Representación Legal no indica de manera concreta cual es el objeto social del oferente, se solicitará que aporte los estatutos para proceder a verificar el objeto social del oferente.

3.2 Verificación Capacidad Financiera Consolidado

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 3 - OBJETO: Desarrollar la gestión logística, técnica y operativa de las actividades de bienestar laboral, capacitación, gestión de la calidad y mejoramiento de la prestación del servicio del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

PRESUPUESTO OFICIAL:	\$74.762.053
20% DEL PRESUPUESTO OFICIAL:	\$14.952.411

NOMBRE INDICADOR:	CONDICION:	CAJA DE	CUMPLE	CORPORACION	CUMPLE
-------------------	------------	---------	--------	-------------	--------

		COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA		INTERUNIVERSITARIA - CIS	
LIQUIDEZ (IL)	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno (1) veces, será eliminado.	1,04	SI	1,38	SI
ENDEUDAMIENTO (E)	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto ochenta (0.80), será eliminado.	0,37	SI	0,71	SI
CAPITAL DE TRABAJO (CT)	El proponente que cuente con un capital de trabajo inferior al 20% del presupuesto oficial, será eliminado.	7.025.000.000	SI	10.358.039.000	SI
INDICADOR DE RIESGO (IR)	El proponente que cuente con un indicador de riesgo superior a cero punto setenta (0.70), será eliminado.	0,18	SI	0,06	SI
CRECIMIENTO DE EBITDA (CE)	El proponente que cuente un Índice de Crecimiento EBITDA inferior a cero punto cincuenta (0.50), será eliminado. (No aplica para los que tienen menos de un año fiscal.)	1.49	SI	Pendiente	Pendiente

3.3 Requerimiento para subsanar requisitos

Ambos proponentes fueron requeridos, enviando a los correos electrónicos indicados en las respectivas propuestas como canales de comunicación oficial, mediante oficios 789 y 790 de junio 14 de 2013, para que subsanaran los requisitos habilitantes pendientes en aras de que las propuestas fueran habilitadas para su participación en la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 003 de 2013.

Sin embargo el día de publicación del presente informe, dichos requisitos **NO** han sido subsanados por ninguno de los dos oferentes.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

Como se indicó, ninguno de los dos oferentes ha subsanado los requisitos habilitantes pendientes, por lo que se publica el presente informe preliminar por parte del comité asesor y evaluador nombrado mediante Resolución 233 de junio 4 de 2013 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 0003 de 2013, se obtienen los siguientes resultados:

PROPONENTE	CIS	COMFAMA
Evaluación Técnica	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	Cumple	Cumple
	VALOR AGREGADO DE LA PROPUESTA	VALOR AGREGADO DE LA PROPUESTA
	No ofrece	Ofrece
Puntaje	20 Puntos	30 Puntos

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Propuesta económica. 70 Puntos. Al menor precio ofrecido se le asignarán sesenta (70) puntos. Los demás obtendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = (70 \times P_m) / P_i$$

Dónde:

P: Puntaje por el factor precio

P_m: Valor de la propuesta más baja

P_i: Valor de la propuesta comparada

70: Puntaje máximo asignado al factor

Serán eliminadas de la evaluación las propuestas económicas que superen el valor del presupuesto oficial.

RESUMEN EVALUATIVO DE PRECIO DE LA PROPUESTA (70 PUNTOS)

PROPONENTE	CIS	COMFAMA
Evaluación económica	Precio ofrecido: \$64.450.045	Precio ofrecido: \$74.646.936
	Puntos: 70 Puntos	Puntos: 60,4 Puntos

6. INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROPONENTE	CALIDAD	PRECIO	PUNTAJE TOTAL
Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS	20	70	90
Caja de compensación familiar de Antioquia - COMFAMA	30	60,4	90,4



8. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido en el numeral 6° del artículo 3.2.2.1 del Decreto 734 de 2012, se publica y da traslado del presente informe, para que los oferentes subsanen los requisitos habilitantes pendientes y/o formulen las observaciones a que haya lugar.

De conformidad con lo establecido en el párrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, "(...) todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación", en concordancia con lo establecido en el Capítulo VIII "Causales de rechazo de la propuesta" del Pliego de Condiciones, serán eliminadas las propuestas "Cuando no se cumple con los requisitos habilitantes, calidades de participación y/o los requerimientos técnicos mínimos, que deben cumplirse en su totalidad" y "Sin perjuicio de lo prescrito en los dos primeros incisos del Artículo 2.2.8 del Decreto 734 de 2012, será rechazada la oferta del proponente que dentro del término previsto en la solicitud, no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla".

Por lo tanto se requiere a los oferentes para que subsanen los requisitos habilitantes pendientes hasta el momento antes de la adjudicación so pena del rechazo y eliminación de la propuesta.

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

Original Firmado
JAIRO ALONSO ESCOBAR VELÁSQUEZ
Componente Técnico

Original Firmado
JORGE ANDRÉS GÓMEZ CEBALLOS
Componente Financiero y Logístico

Original Firmado
LEÓN DAVID QUINTERO RESTREPO
Componente Jurídico